

BASES PROMOCION

“Suscribe a Pago automático de cuentas de servicio a un medio de pago y participa en el sorteo de 3 LCD.”

El presente documento contiene las Bases de la Promoción **“Suscribe a PAC tus cuentas de servicio y gana”** en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

Primero: Antecedentes Generales

BancoEstado ha organizado una promoción que persigue, a través de un sorteo, premiar a sus clientes del segmento Personas que suscriban el Pago Automático de sus cuentas de servicio a través del sitio privado de BancoEstado, a una Cuenta Corriente, Chequera Electrónica o CuentaRUT.

Las Bases de esta Promoción, en adelante indistintamente “las Bases”, serán protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, donde podrán ser consultadas.

Segundo: Participantes de la Promoción

Participarán en el sorteo todos los clientes personas naturales del segmento Personas de BancoEstado a quienes se les haya enviado un correo electrónico o se les haya subido un banner en su sitio privado de BancoEstado, y que hayan suscrito alguna Cuenta de Servicio de acuerdo a la cláusula Quinta.

Tercero: Exclusiones

Serán excluidos de la promoción, y por tanto del sorteo, las siguientes personas:

- Clientes que a la fecha del sorteo se encuentre en mora, cartera vencida, cobranza judicial o con castigos en alguno de los productos de BancoEstado.
- Trabajadores, Directores o ejecutivos que trabajen en BancoEstado o en las filiales de éste.
- Trabajadores pertenecientes a la empresa INGESMART S.A.

Cuarto: Vigencia

La promoción se encontrará vigente durante el período comprendido entre el 1° y el 31 de Diciembre del 2012, ambos días inclusive, en adelante el “Período de Promoción”.

Quinto: Condiciones generales de participación

Para esta promoción se requerirá que los participantes contraten a través del sitio privado del Banco, el pago automático de sus cuentas de servicio, hacia algún medio de pago BancoEstado como: CuentaRUT, Chequera electrónica o Cuenta Corriente.

Sexto: Sorteo

El sorteo se realizará el día 31 de Enero de 2013, donde se premiará a 3 clientes que hayan cumplido con los requisitos señalados precedentemente durante el período de la promoción.

El sorteo se realizará en Santiago, sin asistencia de público.

Séptimo: Premio

El premio consiste en el sorteo de 3 LED, Sony, de 32 pulgadas, Resolución HD, Skype, Wifi ready, Voltaje 110 – 240V, Salida HDMI. Se entregará un LCD a cada cliente ganador.

Octavo: Comunicación a Ganadores

BancoEstado comunicará los resultados de la promoción a través de su sitio Web, con indicación, a lo menos, del nombre de las personas ganadoras. Esta publicación se realizará el día 08 de Febrero de 2013.

Noveno: Entrega de premios

Los ganadores serán contactados por INGESMART S.A.y podrán solicitar el despacho a su domicilio o bien, podrán retirarlo en las oficinas de la empresa, ubicadas en calle Santa Magdalena 75, oficina 1003, comuna de Providencia, Santiago (Metro Los Leones), en fecha y horario previamente acordado. El despacho será por cargo de INGESMART S.A.

El plazo para reclamar el premio será hasta el 28 de Febrero de 2013. En caso que algún ganador, antes del plazo indicado anteriormente, no hubiere dado aviso de

cualquier problema para retirar su premio, lo perderá irrevocablemente, sin derecho a compensación o indemnización alguna por parte de los organizadores.

Será requisito indispensable para que INGESMART haga entrega del premio a la persona que resulte ganadora del mismo, que ésta acredite por medio de su cédula de identidad, ser la misma persona que INGESMART registra como ganadora del mismo; o concurra al retiro del mismo un representante con poder suficiente para ello.

En caso de no acreditarse lo anterior, INGESMART estará facultado para retener la entrega del premio y, en definitiva, declararlo desierto o sin efecto.

INGESMART no será responsable por caso fortuito o fuerza mayor como tampoco será responsable de los daños y perjuicios que pudiera sufrir algún ganador y/o acompañante tanto en su persona y/o bienes, con motivo o con ocasión del premio.

Décimo: Responsabilidad

La realización de los sorteos y la entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de INGESMART S.A., no cabiéndole a BancoEstado intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

Décimo Primero: Aceptación de Bases y Autorización

La participación en la Promoción implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. A mayor abundamiento, los ganadores otorgan todas las facilidades y autorizaciones que fueren procedentes para dar a conocer al público en general la existencia de los premios y de los ganadores, de manera que tanto INGESMART S.A. como BancoEstado están autorizados para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, y en forma indefinida, el nombre y RUT de cada uno de los ganadores, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero.

La garantía del producto es de responsabilidad de INGESMART S.A.

La participación en el sorteo faculta al Banco para hacer uso y efectuar el tratamiento de los datos personales de los clientes a que se refiere la cláusula Segunda, sea para los fines de actualización como también para la oferta,

promoción y desarrollo de acciones o campañas comerciales del Banco y/o de sus filiales, sociedades de apoyo al giro o terceros.

Décimo Segundo: Protocolización

El portador del presente documento podrá requerir su protocolización en la Notaría que señala la cláusula primera, sin necesidad de exhibir poder alguno.